

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 58 Sábado 7 de marzo de 2020 Sec. V-B. Pág. 13844

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

10579 Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a XARXA OBERTA DE COMUNICACIÓ I TECNOLOGÍA DE CATALUNYA, S.A., de la concesión administrativa "Tendido subterráneo de cable de fibra óptica".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 26 de febrero de 2020 el otorgamiento a "XARXA OBERTA DE COMUNICACIÓ I TECNOLOGÍA DE CATALUNYA, S.A." de la concesión administrativa "Tendido subterráneo de cable de fibra óptica", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años

Superficie ocupada:170,89 m2 zona V y 178,62 m2 zona VI

Tasa anual por ocupación: 1.443,30 €/año 2020

Tasa anual de actividad: 215 € año/2020

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 27 de febrero de 2020.- El Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A200012552-1